



Gobierno de la Ciudad de México

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y SERVICIOS LEGALES



2022 *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
Institución de la Revolución Mexicana

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**31 DE MARZO DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las 17:38 horas del día 31 de marzo de 2022, se reúnen en la sala de juntas del PH del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, con domicilio en la calle Carolina número 132, Col. Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México cuyos nombres y cargos son los siguientes: **Lic. Mario Adrián Montellano Calleros**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales y Presidente del Comité de Transparencia; **Lic. Elsa Luz María Díaz Ceja**, Encargada Provisional de la Subdirección de la Unidad de Transparencia y de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; **Lic. Maira Guadalupe López Olvera**, Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Gisel Enríquez Trejo**, Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Francisco Albar Cabeza de Vaca Inclán**, Director Ejecutivo de Verificación al Transporte e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Christian Castro Martínez**, Director de Administración y Finanzas e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Emery Troncoso Cordourier**, Director de Apoyo Institucional, Difusión y Control Documental e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Maryfer Leyva Cruz**, Jefa de Unidad Departamental de Investigación en su carácter de Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia y el **Lic. Luis Ángel Jara Sánchez**, Jefe de Unidad Departamental de Oficialía de Partes y Unidad Coordinadora de Archivos e invitado permanente; cuyas firmas aparecen debidamente asentadas en la lista de asistencia correspondiente misma que se agrega a la presente para formar parte integrante de su contenido.-----

Preside la sesión el **Lic. Mario Adrián Montellano Calleros**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, quien da la bienvenida a las personas integrantes de este Comité. -----

**PRIMER PUNTO**

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente pregunta a la Encargada Provisional de la Subdirección de la Unidad de Transparencia y de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia si se cuenta con el Quórum legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 y una

*[Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right margin]*



vez verificado el Quórum, declara legalmente instalada dicha Sesión del Comité de Transparencia.-----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

El Presidente procede a dar lectura al orden del día, para posteriormente someterlo a la aprobación del Pleno.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.- Registro de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

3.-Informe de solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales ingresadas al INVEACDMX, en el periodo comprendido del 01 de enero al 22 de marzo de 2022.-----

3.1.- Número de solicitudes turnadas a las Unidades Administrativas.-----

3.2.- Número de competencias aceptadas.-----

3.3.- Número de prevenciones y desahogos.-----

3.4.- Número de Clasificaciones.-----

4.-Informe de Recursos de Revisión.-----

4.1.- Número de Recursos interpuestos durante el periodo que se informa.-----

4.2.- Resoluciones.-----

5.-Aprobación del Programa Anual de Capacitación 2022.-----

6.-Acciones adicionales realizadas por la Unidad de Transparencia.-----

7.- Asuntos Generales.-----



8.- Cierre de Sesión.-----

Una vez hecha la lectura del orden del día, el Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente:-----

**ACUERDO INVEACDMX/CT-SO1/001/2022**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VI, 24, fracción III, 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Apartado VI Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, numeral 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEACDMX); las personas integrantes del Comité de Transparencia del INVEACDMX, aprueban por unanimidad el Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.-----

El presidente somete a votación el Acuerdo en comento, siendo éste aprobado por unanimidad de votos.-----

**TERCER PUNTO**-----

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz a la **Lic. Elsa Luz María Díaz Ceja**, Encargada Provisional de la Subdirección de la Unidad de Transparencia y de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Área responsable de la información, quien procede a dar lectura al punto en comento:-----

**3.- Informe de solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales ingresadas al INVEACDMX, en el periodo comprendido del 01 de enero al 22 de marzo de 2022.**-----

Con fundamento en las fracciones IV y V del artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, como parte de las atribuciones de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, esta Unidad cuenta con la siguiente información:-----

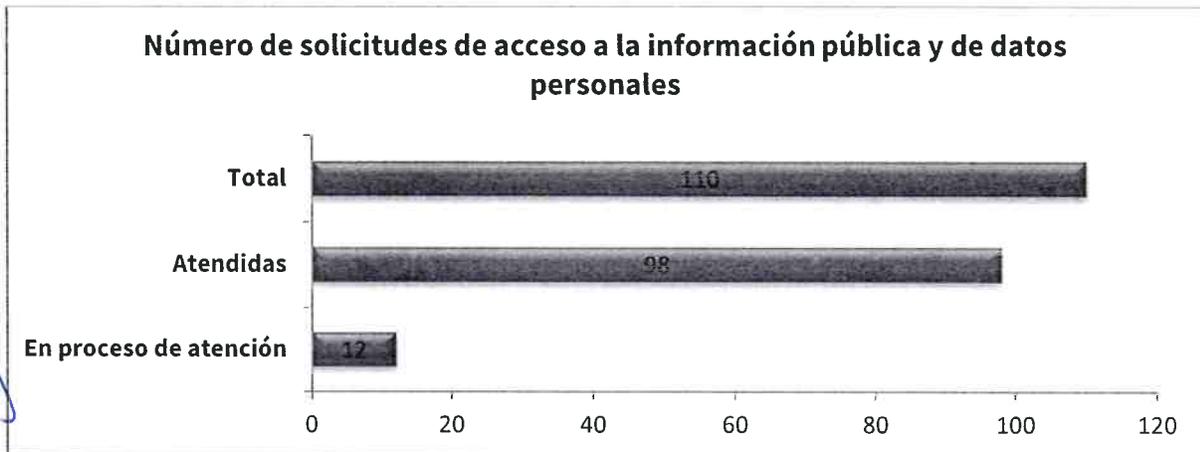
El INVEACDMX recibió en el periodo que se informa: **110** solicitudes de información, de las cuales **98** se encuentran atendidas y **12** se encuentran en proceso de atención.-----

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.



Estado Actual	Número de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales
Atendidas	98
En proceso de atención	12
Total	110

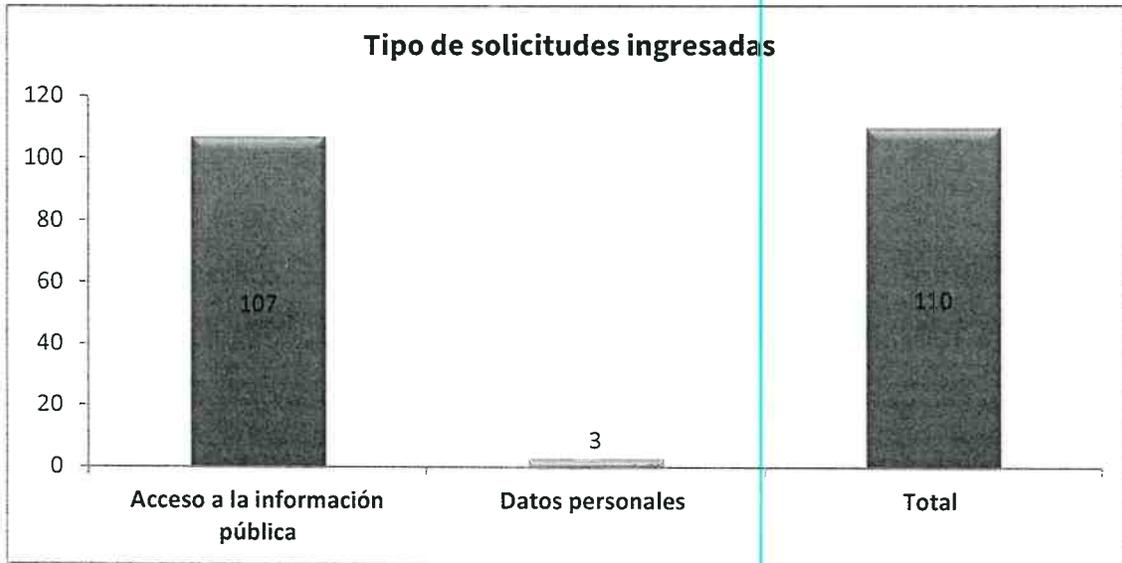
Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022.



Del total de **110** solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales, ingresadas al INVEACDMX, se cuenta con lo siguiente:-----

Tipo de solicitud	Número de solicitudes
Acceso a la información pública	107
Datos personales	3
Total	110

Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022.



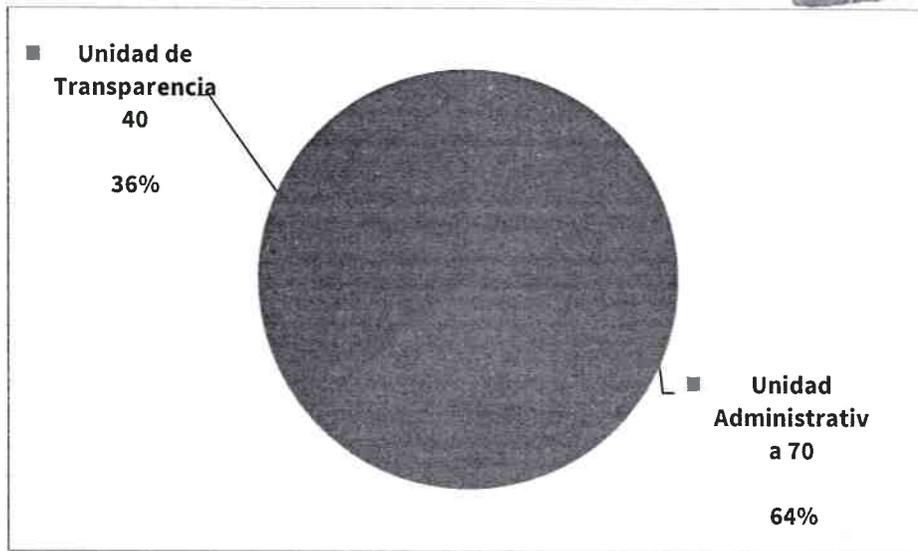
Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022

### 3.1 Número de solicitudes turnadas a las Unidades Administrativas

De conformidad con los artículos 200 y 222 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa lo siguiente:

	Número de solicitudes	Acción realizada
	70	Turnadas a las Unidades Administrativas
	40	Respuesta por parte de la Unidad de Transparencia por notoria incompetencia, sin materia y orientación al solicitante
<b>Total</b>	<b>110</b>	

Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022



Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022

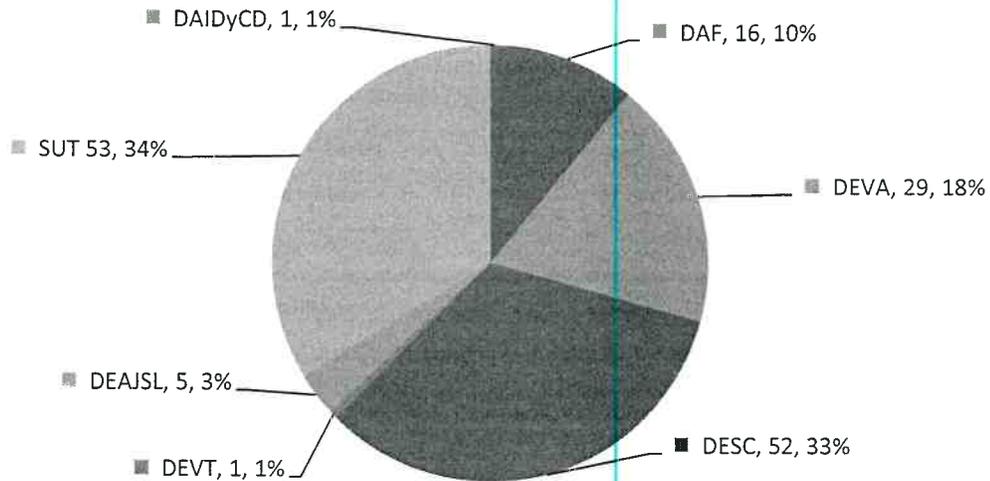
-De las **110** solicitudes de información ingresadas al INVEACDMX, se informa el porcentaje de solicitudes turnadas a cada Unidad Administrativa, de acuerdo a lo siguiente:-----

Unidad Administrativa	Número de Solicitudes turnadas a las diversas Unidades Administrativas	% de solicitudes por Unidad Administrativa
Dirección de Apoyo Institucional, Difusión y Control Documental	1	1
Dirección de Administración y Finanzas	15	11
Dirección Ejecutiva de Verificación Administrativa	24	19
Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación	48	36
Dirección Ejecutiva de Verificación al Transporte	1	1
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales	3	2
Subdirección de Transparencia	40	30



Período 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022.

**Número de Solicitudes turnadas a las diversas Unidades Administrativas al 31 de marzo de 2022**



Período 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022.

Naturaleza de las solicitudes por tema: -----

Unidad Administrativa	Número de Solicitudes turnadas a las diversas Unidades Administrativas	Tema relacionado con la solicitud	Número de solicitudes
Dirección de Apoyo Institucional, Difusión y Control Documental	1	Dirección General	1
Dirección de Administración y Finanzas	15	Recursos Materiales	4
		Recursos Humanos	9
		Financieros	2
Dirección Ejecutiva de Verificación Administrativa	24	Posible competencia	4
		Procedimiento de verificación	1
		Ambigua, con prevención "Verificación"	1

*[Handwritten signatures and marks in blue and green ink along the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



		Procedimiento de verificación posible competencia	3
		Procedimiento de verificación y substanciación	15
Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación	48	Procedimiento de verificación y substanciación	15
		Procedimiento de verificación; substanciación y Recursos Humanos	1
		Probable competencia	4
		Juicio de nulidad	1
		Substanciación de expedientes	27
		Dirección Ejecutiva de Verificación al Transporte	1
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales	3	Atención Ciudadana/Denuncia	2
		Juicio de nulidad	1
Subdirección de Transparencia	40	Sin materia	4
		Incompetencia-Orientación	32
		Transparencia	1
		Ambiguos	3



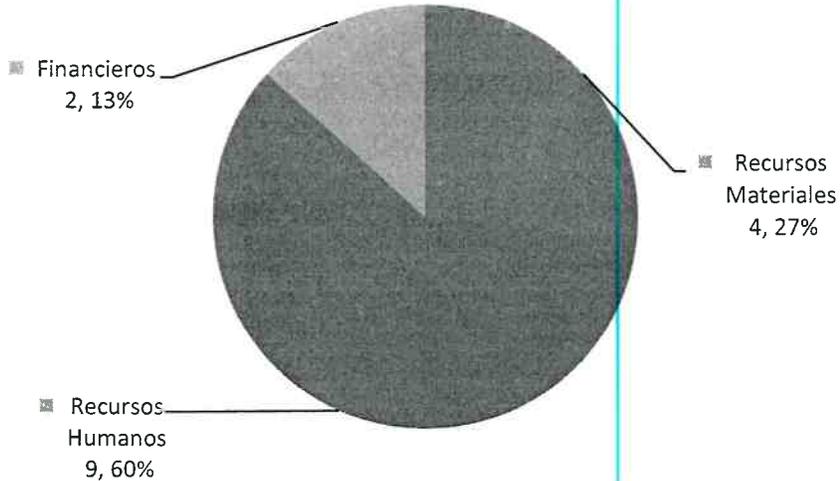
### Dirección de Apoyo Institucional, Difusión y Control Documental



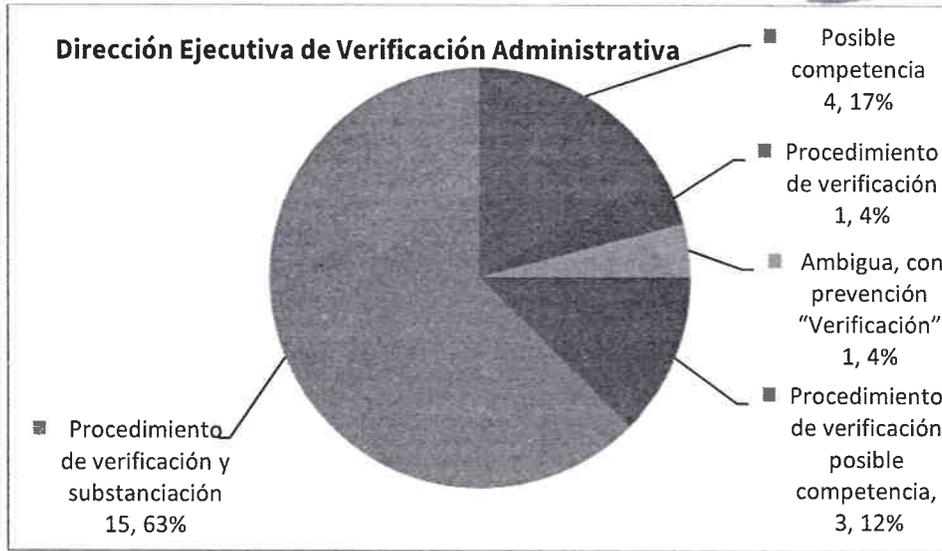
■ Dirección General  
1, 100%

Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022

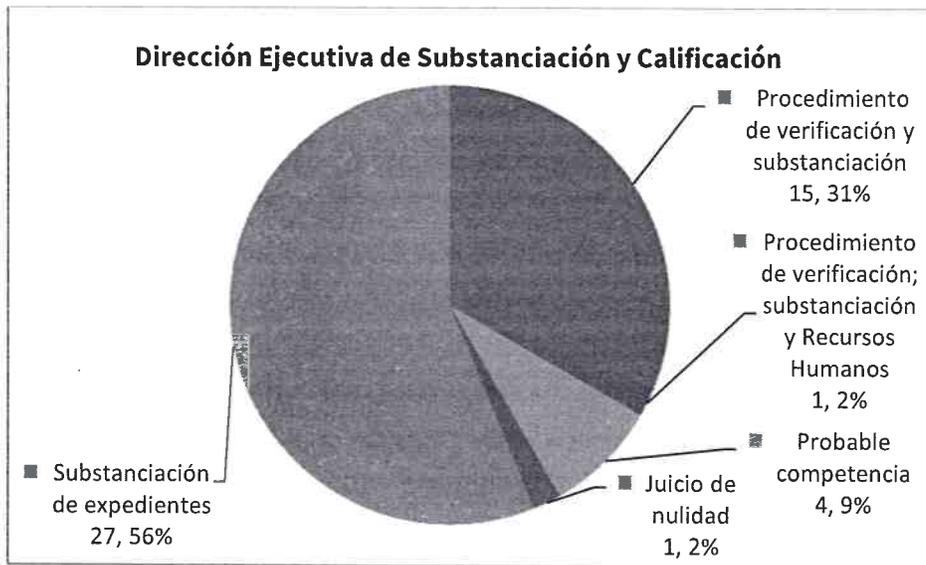
### Dirección de Administración y Finanzas



Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022



Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022



Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022



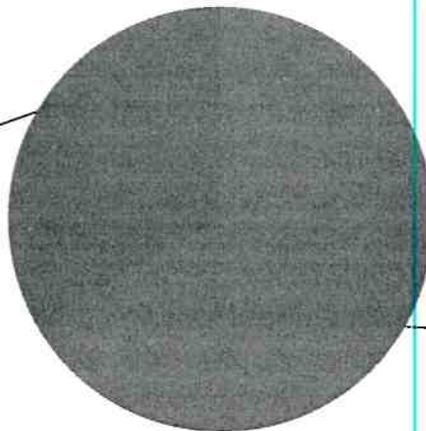
### Dirección Ejecutiva de Verificación al Transporte



- Operativo de bicitaxis-cilcotaxis (bicicletas adaptadas) mototaxis y carritos de golf (golfitaxis), 1, 100%

Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022.

### Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales

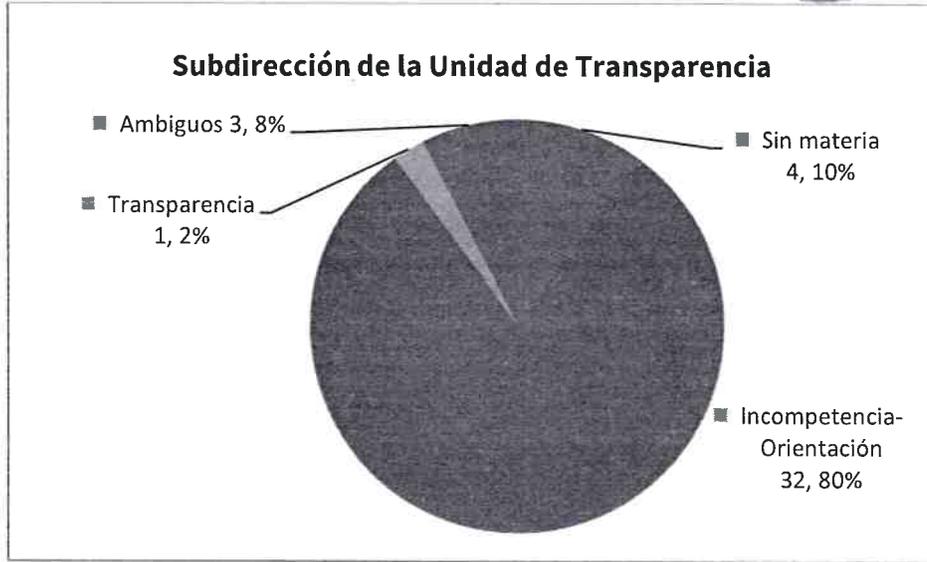


- Juicio de nulidad 1, 33%

- Atención Ciudadana/ Denuncia 2, 67%

Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022.

*[Firma manuscrita]*



Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022.

### 3.2 Número de competencias aceptadas

Del total de las solicitudes ingresadas al INVEACDMX, se aceptó la competencia en 84 solicitudes.

Número de solicitudes	Competencia
84	Aceptada

Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022.

### 3.3 Número de prevenciones y desahogos

De las 98 solicitudes atendidas, en 6 se previno al solicitante, cuyo detalle se muestra a continuación:

Número de solicitudes	Acción realizada
1	Desahogo
1	Desechó por que el solicitante no desahogó la prevención
4	Se encuentra transcurriendo el plazo para que el solicitante desahogue la prevención

Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022.



**3.4 Número de Clasificaciones**

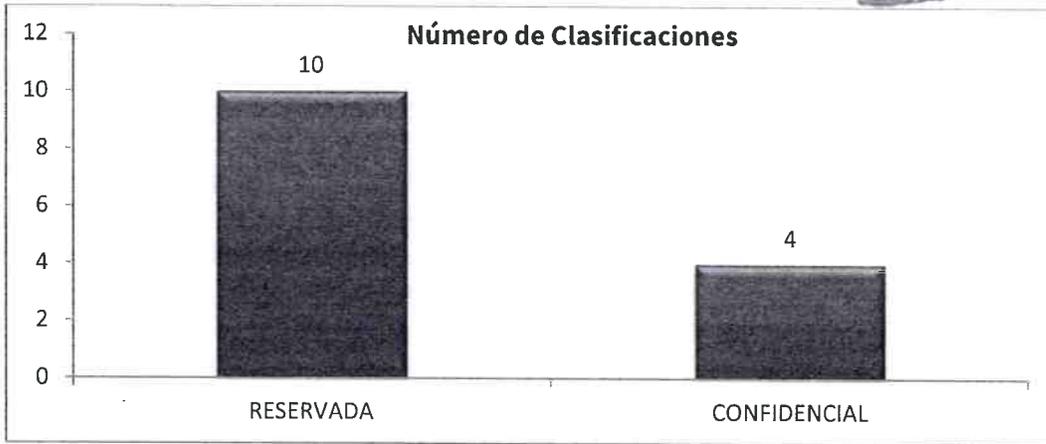
De conformidad con los artículos 88, 89 y fracciones II, VIII y IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado celebró 5 Sesiones Extraordinarias durante el periodo que se informa, en las que se sometió para aprobación la clasificación de información en las modalidades de Reservada y/o Confidencial, cuyo resultado fue el siguiente:

Número de Sesión Extraordinaria	Número de solicitudes clasificadas en su modalidad de RESERVADA	Número de solicitudes clasificadas en su modalidad de CONFIDENCIAL
Primera	2	1
Segunda	1	1
Tercera	1	1
Cuarta	4	1
Quinta	2	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>4</b>

Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
Presidencia de la República Mexicana



Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022.

#### 4. Informe de Recursos de Revisión

##### 4.1 Número de Recursos interpuestos durante el periodo que se informa

No.º	Folio de Soli. / Auto.	Solicitud de Información Pública (IP)	Respuestas	Recurso de Revisión	Actos orridos	Área Responsabilizada en la Solicitud	Alcance y/o manifestación
1º	9017132200023º	"Respecto de la licitación pública No. INVEACDMX/LPN/902/2021, requiero conocer procedimiento que se llevó a cabo respecto de esto, cuántos y quiénes participaron, cuáles fueron los montos que cada uno de los concursantes propuso respecto al costo por el servicio de retiro de anuncios, así como, si hubo o no acreditación de los aspectos que efectuarían el retiro de los anuncios, y cómo lo acreditaron" (sic)	El área desglosó las preguntas de la solicitud, pronunciándose respectivamente de cada una, y se proporcionó el link de la licitación de interés.	RR.IP.- 0328/2022º	"La información que me proporcionaron está completa, no se atienden los puntos solicitados, no solicité información precisa, cuántos, quiénes, cuáles, cómo." (sic)	DAFº	Se desglosaron nuevamente las preguntas de la solicitud, esta vez siendo aún más específicos, así mismo, se agregó copia de la licitación de interés.
2º	9017132200042º	"Solicito que las responsables se pronuncien de forma clara y precisa, si la sucursal del banco del bienestar ubicada en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, cuenta con los siguientes documentos legales, obligatorios para todo establecimiento mercantil" (sic)	Se informó al solicitante dentro de los tres días posteriores de la recepción de su requerimiento, como lo marca la Ley de la materia, que la información no es competencia de este Instituto, así mismo, se realizó una canalización a la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, a través de la PNT, toda vez, que es el Sujeto Obligado que pudiera detentar la información solicitada.	RR.IP.- 0424/2022º	"El Instituto de Verificación tiene como función la vigilancia en el cumplimiento de los usos de suelo de los distintos establecimientos mercantiles, motivo por el cual, la determinación de cierre no se encuentra debidamente fundada y motivadamente lo que me cause perjuicio, amparo de las leyes de acceso a la información pública." (sic)	SUTA	Se informó al INPCDMX, respecto a la incompetencia por parte de este Instituto para atender la solicitud de información, acompañado de las respuestas por parte de DEVA y DESC, quienes confirmaron dicha incompetencia.
3º	9017132200016º	"Necesito que a través del artículo del Oficio SG/112/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, el cual fue signado por el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, (sic)	Se hizo del conocimiento a la solicitante, que la nomenclatura del oficio cuyo contenido se solicitó no correspondía a la utilizada por este Sujeto Obligado.	RR.IP.- 0980/2022º	"Si bien es cierto que las siglas no corresponden al sujeto obligado, también lo cierto es que el Instituto emitió la orden de medidas cautelares y de seguridad en contra del anuncio en comento fundadas en el oficio SG/112/2021 del cual se solicita copia certificada, y lo cual se puede corroborar en el expediente INVEACDMX/OV/A/32/2021, así mismo, no existe la constancia en la cual haya canalizado la petición a la autoridad competente." (sic)	SUTA	El Recurso de Revisión fue ingresado de manera extemporánea, por lo que en vista de alegaros se solicitó al INPCDMX, lo desechara al ser notoriamente improcedente, por haber fenecido el plazo legal para su presentación.

Periodo 1 de enero de 2022 al 22 de marzo de 2022



## 4.2 Resoluciones

No.	Recurso de Revisión	Estatus
1	RR.IP. 0328/2022	SOBRESEE
2	RR.IP. 0424/2022	En espera de la Resolución
3	RR.IP. 0980/2022	En trámite

## 5. Aprobación del Programa Anual de Capacitación 2022

### PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2022 (PAC 2022)

#### Introducción

El Derecho Humano al Acceso a la Información Pública y derechos ARCO, se encuentran reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que los Sujetos Obligados deben garantizar y velar por el respeto a ese derecho humano, dando el debido cumplimiento a lo establecido en las leyes de la materia respecto a la atención a las solicitudes de información y datos personales ingresadas en el marco de la ley, así como, el cabal cumplimiento a las obligaciones de Transparencia

#### Detección de Necesidades de Capacitación

La Detección de Necesidades de Capacitación es una herramienta que le permite a la institución diagnosticar los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para que las personas servidoras públicas desempeñen satisfactoriamente el puesto que ocupan y orientar estratégicamente los recursos correspondientes. En materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y temas afines, en cumplimiento a los artículos 53, fracciones VI y XXV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de



Cuentas de la Ciudad de México y 79 fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, derivado de los cursos que oferta el INFO, a través de la Dirección de Capacitación, en las modalidades presencial y en línea-----

**Fundamento legal:**-----

**Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**-----

*“Artículo 90. Compete al Comité de Transparencia:*

*VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, accesibilidad y apertura gubernamental para todas las personas servidoras públicas o integrantes del sujeto obligado;*

*Artículo 93. Son atribuciones de la Unidad de Transparencia:*

*IX. Formular el programa anual de capacitación en materia de acceso a la información y apertura gubernamental, que deberá de ser instrumentado por la propia unidad”. (Sic)*

**Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México**-----

*“Artículo 23. El responsable para cumplir con el tratamiento lícito, transparente y responsable de los datos personales, tendrá al menos los siguientes deberes:*

*III. Poner en práctica un programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales*

**Objetivo General del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2022**-----

Al tener que velar por el respeto al Derecho Humano del libre Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, este Sujeto Obligado busca garantizar el debido cumplimiento a las disposiciones en materia de Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Obligaciones de Transparencia a través de la capacitación del personal adscrito a éste Instituto con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias para la debida atención de las solicitudes y la carga correcta de las obligaciones de la materia, informar sobre la importancia e implicaciones del Derecho de Acceso a la Información Pública y derechos ARCO, así como, fortalecer la cultura de la



Transparencia al interior del Instituto de Verificación Administrativa-----

En ese contexto, el INFO envió al enlace de Capacitación de este Instituto el **Formato 3. PAC 2022, S.O.**, cuyo contenido muestra la oferta de cursos para el año 2022, tal como se inserta a continuación-----

**Formato 3. PAC 2022, S.O.**-----

Id	Nombre de la acción de capacitación	Público objetivo y finalidad	Modalidad en que se imparte	Indique la Cantidad de personas a capacitar
<b>TEMA: Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas</b>				
1	Curso: Introducción a la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en la Ciudad de México.	Personas servidoras públicas y público en general interesado en conocer los aspectos principales del derecho de transparencia y acceso a la información pública, así como de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Aula virtual o presencial	
			En línea	20
2	Taller: Solicitudes de información y recurso de revisión	Integrantes de los Comités de Transparencia, Titulares de la Unidades Administrativas, Enlaces de las Unidades Administrativas y toda aquella persona servidora pública que de forma directa requieren conocer el procedimiento que los sujetos obligados deben seguir para la atención de las solicitudes de acceso a información pública en la Ciudad de México, identificado los principios aplicables; así como el desahogo de los recursos de revisión promovidos ante el INFO.	Aula virtual	7
3	Taller: Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas	Integrantes de los Comités de Transparencia, Titulares de la Unidades Administrativas, Enlaces de las Unidades Administrativas y toda aquella persona servidora pública que, de forma directa requieren conocer los principios, requisitos y el proceso aplicable para la protección de la información considerada clasificada, en sus vertientes de confidencial o reservada, así como para la elaboración de documentos en versión pública.	Aula virtual	7
4	Taller: Prueba de Daño	Integrantes de los Comités de Transparencia, Titulares de la Unidades Administrativas, Enlaces de las Unidades Administrativas y toda aquella persona servidora pública que, de forma directa elaboran la prueba de daño, con base en lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable, para la debida atención de solicitudes de información.	Aula virtual	7
<b>TEMA: Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados</b>				
5	Curso: Introducción a la protección de datos personales en posesión de sujetos	Personas servidoras públicas y público en general interesado en conocer los aspectos principales del	Aula virtual o presencial	



	obligados en la Ciudad de México.	derecho a la protección de datos personales, así como de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.	En línea	20
<b>TEMA: Plataforma Nacional de Transparencia</b>				
6	Tutorial (con evaluación) Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)	Personas servidoras públicas adscritas a las Unidades de Transparencia, que de forma directa requieren identificar la normatividad para la resolución de recursos de revisión, así como adquirir los conocimientos técnicos para utilizar el Sistema de Medios de Impugnación (SIGEMI) dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, para la recepción y la gestión de los recursos de revisión interpuestos en contra de respuestas a solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCO que reciben los sujetos obligados de la Ciudad de México.	En línea	2
<b>TEMA: Sistema Nacional de Transparencia</b>				
7	Curso: El INFO-CDMX en el Sistema Nacional de Transparencia, (SNT)	Personal de los sujetos obligados de la Ciudad de México perteneciente a las Unidades de Transparencia, Comité de Transparencia y aquellas personas que tengan una vinculación directa con los temas de transparencia, acceso a la Información y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	Aula virtual	3

Id	Nombre de la acción de capacitación	Público objetivo y finalidad	Modalidad en que se imparte	Indique la Cantidad de personas a capacitar
<b>TEMA: Organización de archivos</b>				
8	Curso Introducción a la organización de archivos.	Personal de los sujetos obligados de la Ciudad de México, responsables del Área Coordinadora de Archivos y en su caso, personal que labore y/o apoye en las actividades que se desarrollan en dicha Área, tales como: Responsables de Archivo de Trámite, Responsables del Archivo de Concentración, Integrantes del COTECIAD, Integrantes de las Unidades de Transparencia	Aula virtual	7
<b>TEMA. Afines</b>				
9	Curso: Transparencia proactiva	Personal de los sujetos obligados de la Ciudad de México perteneciente a las Unidades de Transparencia, Comité de Transparencia y aquellas personas que tengan una vinculación directa con los temas de transparencia, acceso a la Información y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	Aula virtual	10
10	Curso: Ética pública	Personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados de la Ciudad de México.	En línea	25



-----**ACUERDO INVEACDMX/CT-SO1/002/2022**-----

Visto el “Programa Anual de Capacitación 2022 (PAC 2022)”, el Pleno por mayoría de votos, resuelve APROBARLO, de conformidad con el artículo 90, fracciones V, VI y XV Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México-----

-----**6. ACCIONES ADICIONALES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**-----

-----**Informe 2020 y 2021, atención de rezago y pendientes**-----

Año	Folios Ingresados	Pendientes al 31 de diciembre de 2021	Recursos de Revisión Ingresados
2020	852	2	11
2021	834	26	13*

\*3 en espera de Acuerdo de Cumplimiento

No.	Folio de Solicitud	Solicitud de Información Pública (IP)	Respuesta	Recurso de Revisión	Acto recurrido	Área Responsable de atender la solicitud	Alegatos y manifestaciones	Resolución
1	90171322000178	“EN COPIA CERTIFICADA SE ME INFORME. El directorio de todas las personas servidoras públicas, con puesto de jefe de departamento o su equivalente, que le presten sus servicios bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo. Información que deberá abarcar los periodos de los ejercicios fiscales 2019, 2020, y 2021 solicitud de información que se funda en el artículo 121, fracciones II y III de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.” (sic)	Se proporcionó la liga electrónica en donde el solicitante podía consultar la información de su interés.	RR.IP.2679/2021	“el ente se niega a entregar la información solicitada” (sic)	DAF	Se reitero que información de su interés podía ser consultada en la liga electrónica proporcionada, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia. (Art. 209, y el criterio 04, emitido por el INFOCDM)	<b>REVOCA</b>  “Entregar la copia certificada del directorio de las personas servidoras públicas adscritas” (sic)  ATENCIÓN: Se pone a disposición la información en la modalidad requerida.  <b>PENDIENTE ACUERDO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL INFO</b>



2	901713220000180	"INFORME EL PUESTO QUE DESEMPEÑA, RÉGIMEN POR EL CUAL ESTA CONTRATADO, ES DECIR SI ES DE CONFIANZA, HONORARIOS O DE BASE, ASIMISMO, SE INFORME CUALES SON LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE HA DESEMPEÑADO EN LOS EJERCICIOS 2018, 2019, 2020 Y 2021, EL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE: ABRAHAM WILHELM JUAREZ ZAMORATEGUI" (sic) Modalidad Copia certificada	Se proporcionó la liga electrónica en donde el solicitante podía consultar la información de su interés, así mismo, se le desglosó paso a paso la manera de poder consultar la información.	RR.IP.2680/2021	"El ente público es omiso en proporcionar la información solicitada. Asimismo es omiso en proporcionar la información en copia certificada." (sic)	DAF	Se desglosó la información en los periodos solicitados, así mismo, la información fue entregada en la modalidad elegida (Copia certificada). DAF	<b>SOBRESEE</b>
3	90171321000181	"me informe El número total de las plazas de JEFATURA DE UNIDAD, del Instituto especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, debiendo contener adicionalmente la denominación del área, clave o nivel de puesto y área de adscripción, de conformidad con el artículo 121 fracción XI de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México." (sic) Modalidad: Copia certificada	Se proporcionó la liga electrónica en donde el solicitante podía consultar la información de su interés.	RR.IP.2678/2021	"No se me proporcionó la información requerida en copia certificada puesto que solo hace referencia formato excel sin exhibirlo, no obstante que por lo que hace al periodo 2021 no proporciono la información puesto que solo me remite al portar de transparencia" (sic)	DAF	Se desglosó la información en los periodos solicitados, así mismo, la información fue entregada en la modalidad elegida (Copia certificada).	<b>MODIFICA</b> - "Realice la Entrega de la información correspondiente a los años 2019 y 2020. - Realice la entrega de la información correspondiente al Nivel de puesto del año 2021." (sic) Atención en cumplimiento: Se reitera la puesta a disposición de la información solicitada. <b>PENDIENTE ACUERDO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL INFO</b>

**En materia de Obligaciones de Transparencia (SIPOT e IPOT)**

- o Se atendieron las observaciones de la "Segunda Evaluación vinculante Dos Mil Veintiuno, que verifica el cumplimiento, por parte de los Sujetos Obligados, de las Obligaciones de Transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativas al ejercicio Dos Mil Veinte", correspondientes a los artículos 141, 142 y 172 de la LTAIPRC.
- o Se atendió la solicitud de actualización del Padrón de Sujetos Obligados Supeditados al Cumplimiento de la LTAIPRC y de la LPDPPSO, en materia de sindicatos.

**Reuniones de retroalimentación 2022**



Los días 2, 4 y 11 del mes de marzo 2022, se llevaron a cabo reuniones con objeto de retroalimentar a las Unidades Administrativas del INVEACDMX, en materia de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en las que se realizaron recomendaciones generales para mejorar la atención de dichas solicitudes y el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de este Sujeto Obligado, de lo cual se cuenta con minutas de trabajo como evidencia.--

**Atención de diversos requerimientos con el INFOCDMX, 2022**

- o Cuestionario de Transparencia Proactiva 2021 en COVID-19, 2021.
- o Cuestionario de Comités de Transparencia, con objeto de que el INFOCDMX, elaboré el Informe de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México 2021.

**Actualización del Portal Institucional, Sección Transparencia**

Se trabaja de manera coordinada con las Áreas de Comunicación Social y de Tecnologías de la Información, para el rediseño de la Sección de Transparencia, a efecto de actualizar y contar con información expedita y pública, con objeto de dar cumplimiento al Derecho Humano de Acceso a la Información Pública. <http://lto7.ddns.net/invea/informes/Unidad-de-Transparencia.php>

**Capacitación**

Con fecha 18 de febrero de 2022, se envió a las Direcciones Ejecutivas, a la Dirección de Administración y Finanzas, así como a la Dirección de Apoyo Institucional, Difusión y Control Documental, respecto a la apertura de los cursos correspondientes al mes de marzo del presente año, las fechas, cursos disponibles y las guías de apoyo para la inscripción a los mismos y la Unidad de Transparencia ofreció ayuda en caso de dudas o en problemas con la inscripción.--



De lo anterior, se suscitaron casos en los que se realizó la gestión para la recuperación de usuarios y contraseñas olvidadas por parte del personal del Instituto.

Por otra parte, se asistió a la Primera Reunión de la RED de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP-Capacitación), el pasado 24 de marzo del presente, en la que se atendieron los temas siguientes:

- Presentación de los nuevos titulares de la Dirección de Capacitación del INFO.
- Criterios y formatos para obtener el Reconocimiento "100% Capacitado".
- Criterios y formatos para obtener el Reconocimiento "Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados"

### Reconocimiento "100% Capacitado" 2022

REQUISITOS	
Capacitación (cursos)	Capacitar a las personas servidoras públicas de estructura de los sujetos obligados en los siguientes cursos introductorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX (LTAIPRC).</li> <li>• Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX (LPDPPSO).</li> </ul>
Requisitos documentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y enviar solicitud por escrito.</li> <li>• Requisar y enviar los formatos que se soliciten</li> </ul>

### Reconocimiento "CT y UT 100% Capacitados" 2022

REQUISITOS	
Previos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con número de registro del Comité de Transparencia (Art. 89 LTAIPRC-CDMX), conforme a los Lineamientos emitidos por el INFO en 2020.</li> <li>• Haber notificado al INFO la integración de la Unidad de Transparencia (Art. 92 LTAIPRC-CDMX)</li> </ul>
Capacitación (cursos)	Capacitar a los integrantes del Comité de Transparencia y al personal de la Unidad de Transparencia en los cursos introductorios en materia de transparencia y protección de datos personales y en uno de los talleres especializados que ofrece el INFO.
Requisitos documentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y enviar solicitud por escrito.</li> <li>• Requisar y enviar los formatos que se soliciten</li> </ul>

- Los formatos de los trabajos de la RED de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP-Capacitación)
- Formato 1. Designación de Responsable de Capacitación, 2022.
- Formato 2. Detección de Necesidades de Capacitación, 2022.
- Formato 3. Resumen del Programa Anual de Capacitación, 2022.
- Formato 4. Detección de Necesidades de Capacitación, 2023. Preliminar.
- Formato 5. Seguimiento del Programa Anual de Capacitación, 2022

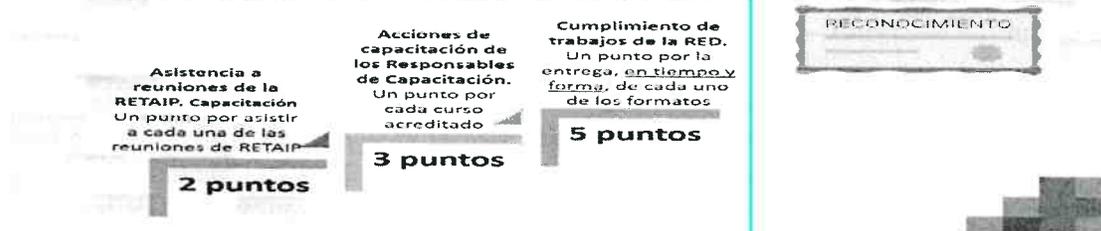


- Se establecieron las fechas para la entrega por parte del INFO, respecto de los formatos antes mencionados, quedando de la manera siguiente:

Id	Actividades	Formato	Fecha de cumplimiento
1	Designación del Responsable de Capacitación	1	Lunes 18 de abril, 2022
2	Detección de Necesidades de Capacitación 2022	2	Lunes 18 de abril, 2022
3	Resumen del Programa Anual de Capacitación 2022	3	Viernes 13 de mayo, 2022
4	Detección de Necesidades de Capacitación 2023. Preliminar.	4	Viernes 12 de agosto, 2022
5	Informe de resultados del Programa Anual de Capacitación 2022	5	Martes 31 de enero de 2023

- Se hizo mención de los Sujetos Obligados que obtuvieron los reconocimientos, “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados”, en 2021
- Oferta de capacitación por parte del INFOCDMX.
- Requisitos para la obtención del Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente “REDES” 2022.

### Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente “ReDes” 2022



### Datos Personales

-----Avance de trabajos de Actualización en los Instrumentos de Datos Personales, los cuales se están trabajando en las siguientes etapas:-----

### Primera etapa

Con fecha 06 de enero de 2022, se requirió a las áreas responsables de los Sistemas de Datos Personales, la actualización de los **Avisos de Privacidad** y **Sistemas de Datos Personales**, así como el **Proyecto de Documento de Seguridad**, información que fue remitida, para revisión de la Unidad de Transparencia, atendiendo que dichos sistemas se enlistan a continuación:

1. “Sistema de Datos de los Expedientes del Personal que labora en el Instituto de Verificación Administrativa”



2. "Sistema de Datos Personales de Proveedores del Instituto de Verificación Administrativa.
3. "Sistema de Datos Personales de Registro de Personas que acuden a realizar Trámites al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México".
4. "Sistema de Datos Personales relativo a la Ejecución y Substanciación de los Procedimientos de Verificación Administrativa en Materia de Transporte"
5. "Sistema de Datos Personales relativo a la Ejecución y Substanciación de los procedimientos de Verificación Administrativa en las materias competencia del Instituto, excepto en materia de Transporte".
6. "Sistema de Datos Personales de los expedientes de participantes en los Procesos de Reclutamiento y Selección para Personal Especializado en Funciones de Verificación del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México."
7. "Sistema de Inspección Física al Transporte"
8. "Sistema de Datos de Gestión de Promociones de Solicitudes de Visita de Verificación".
9. "Sistema de Datos Personales relativo a los Recursos de Inconformidad"

En cuanto al **Sistema de Datos Personales de los participantes del Concurso "INVEA NIÑOS"**, se está trabajando con el área responsable, para proceder a la supresión de dicho sistema, por lo que no se actualizará.

**Segunda Etapa**

Con fecha 23 de febrero del 2022 se realizó la consulta con la Dirección de Datos Personales del INFOCDMX, quienes revisaron el **Aviso de Privacidad** y realizaron sugerencias tanto al Aviso como algunas recomendaciones para los Sistemas, las cuales se ajustaron en los instrumentos de cada área y **para mayor claridad**, se solicitó a los responsables de los sistemas o los encargados de trabajar el Aviso de Privacidad que se inscribieran al Curso del mismo nombre, con fecha **15 de marzo de 2022**.

En fecha 16 de marzo de 2022, se notificaron las nuevas las contraseñas de los Sistemas de Datos Personales y posteriormente se solicitó a las áreas validar la información a más tardar el **22 de marzo de 2022**.

**Tercera etapa**

Se elaborará el Acuerdo de modificación de los Sistemas y el Acuerdo por el que se da a conocer el enlace de modificación de los Sistemas, se solicita el recurso y la petición de **publicación**.

**Cuarta etapa**

Documento de Seguridad, se realizará la revisión de los Documentos de Seguridad y se ajustarán con



motivo de la publicación de las modificaciones a los Sistemas de Datos Personales, asimismo, se solicitó a los responsables de los sistemas o los encargados de trabajar el Documento de Seguridad que se inscribieran al Curso “Elaboración de Documento de Seguridad” mismos que se llevaron a cabo los días **25 y 28 de marzo de 2022.**

**Transparencia proactiva**

La Unidad de Transparencia sugiere se pondere la viabilidad de que aquellos asuntos que se consideren relevantes o temas que permitan a la ciudadanía contar con mayor información del actuar de este Instituto, puedan ser reportados como **Transparencia Proactiva**, por tal motivo, con fecha 22 de marzo de 2022 se solicitó por correo electrónico a los integrantes del presente Comité, informaran si contaban con temas o propuestas relevantes a tratar en la presente Sesión Ordinaria.

Lo anterior, de conformidad con el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

*“...Los sujetos obligados podrán establecer procedimientos para la identificación de información a publicar de manera proactiva, debiendo incluir al menos uno de los siguientes:*

- I. Detección de información que disminuya asimetrías de la información;*
- II. Detección de información que mejore el acceso a trámites y servicios;*
- III. Detección de información que optimice la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o población en general, y*
- IV. Detección de información que detone la rendición de cuentas efectiva.” (sic)*

Para lo antes mencionado, la Encargada Provisional de la Unidad de Transparencia y de la Secretaría Técnica del Comité comenta que se recibieron comentarios por parte del Órgano Interno de Control por lo que cede el uso de la palabra la Lic. Maryfer Leyva Cruz, Jefa de Unidad Departamental de investigación y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, quien comentó que con objeto de tener mayor proyección e interacción por parte de este Instituto con los ciudadanos, publicar en el Portal del INVEACDMX, la numeralia de los operativos, las verificaciones y de los juicios nulidad, lo cual reforzaría las acciones que se publican actualmente en el mencionado portal.

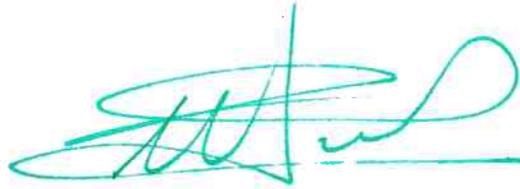
**7. Asuntos Generales**

El Presidente preguntó a los integrantes del Comité sobre algún asunto general que quisieran añadir y

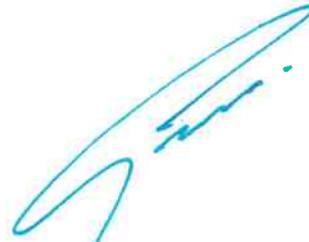
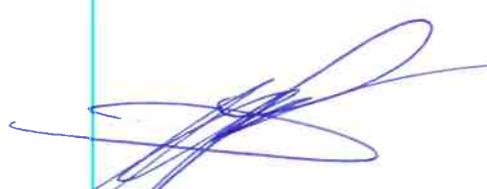


al no haber ningún asunto que comentar se da por desahogado este punto-----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México No. 1SO/CT/INVEACDMX/2022, siendo las 18:33 horas de la fecha de su inicio, firmando y rubricando al calce las y los integrantes que en ella intervinieron. -----

<p align="center"><b>PRESIDENTE</b></p>  <p><b>LIC. MARIO ADRIÁN MONTELLANO CALLEROS</b> DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SERVICIOS LEGALES</p>	<p align="center"><b>ENCARGADA PROVISIONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA</b></p>  <p><b>LIC. ELSA LUZ MARÍA DÍAZ CEJA</b> ENCARGADA PROVISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>
<p align="center"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p><b>LIC. MAIRA GUADALUPE LÓPEZ OLVERA</b> DIRECTORA EJECUTIVA DE SUBSTANCIACIÓN Y CALIFICACIÓN</p>	<p align="center"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p><b>LIC. GISEL ENRÍQUEZ TREJO</b> DIRECTORA EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</p>
<p align="center"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p><b>MTRO. FRANCISCO ALBAR CABEZA DE VACA INCLÁN</b> DIRECTOR EJECUTIVO DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE</p>	<p align="center"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p><b>LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ</b> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>



INTEGRANTE	SUPLENTE
 <b>MTRO. EMERY TRONCOSO CORDOURIER</b> DIRECTOR DE APOYO INSTITUCIONAL, DIFUSIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	 <b>LIC. MARYFER LEYVA CRUZ</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN
 <b>LUIS ÁNGEL JARA SÁNCHEZ</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICINA DE PARTES Y UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO	

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta levantada con motivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, celebrada el 31 de marzo de 2022, la cual consta de 14 (catorce) fojas útiles, rubricando al margen, los que en ella intervinieron para los efectos administrativos a que haya lugar.

